

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Fábrica Española de Productos Químicos
y Farmacéuticos, Sociedad Anónima»)
(FAES, S. A.)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 241.109 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas números 1.687.764 al 1.928.872, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1986, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima» (FAES, S. A.), mediante escritura pública del 23 de mayo de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1986.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-V.º B.º. El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-18.321-C (87264).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 50.000 bonos simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 50.000, al 11,50 por 100 de interés bruto anual, 1.ª Emisión de bonos convertibles 1986, de «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima» (VACESA).

Barcelona, 11 de noviembre de 1986.-El Síndico-Presidente.-7.245-16 (84858).

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los extractos de inscripción números 72.238, 72.246, 72.268 y 72.282 comprensivos de 630 acciones en total, a favor de Jesús Antonio Martínez Hernando y María Antonia González Villaverde.

Transcurridos 10 días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se expedirán nuevos extractos anulando los originales y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de noviembre de 1986.-Banco Comercial Español.-18.031-C (85994).

BANCO DE CREDITO AGRICOLA

*Duodécima emisión de cédulas agrarias.
Noviembre 1986*

El «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, 19, en uso de la autorización otorgada por la Junta general universal, celebrada el 16 de octubre de 1986, acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 1986 y Orden del

Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de noviembre de 1986, ha acordado emitir cédulas agrarias con las siguientes características:

Nominal de la emisión: 30.000 millones de pesetas, en títulos de 1.000.000 de pesetas nominales cada uno. No obstante, podrán ser agrupados en títulos múltiples.

Interés nominal: 9,75 por 100 anual, pagadero semestralmente, por mitades, el 17 de diciembre y el 17 de junio de cada año, siendo el 17 de junio de 1987 la fecha del primer cupón y el 17 de diciembre de 1992 la fecha del último.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos para el suscriptor.

Plazo de suscripción abierta: Desde el 20 de noviembre al 17 de diciembre de 1986.

Amortización: El 40 por 100 el 17 de diciembre de 1990. El 60 por 100 el 17 de diciembre de 1992.

Los tenedores de las cédulas podrán optar por la total amortización al cuarto año.

Beneficios: De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 1986, las cédulas agrarias serán computables en el coeficiente de inversión obligatoria de las entidades de depósito, según Ley 13/1985, Real Decreto 2254/1985 y Orden de 23 de diciembre de 1985.

Garantía de la emisión: La general del Banco de Crédito Agrícola.

A todos los efectos de derechos y deberes, la adquisición de las obligaciones implicará el sometimiento expreso a los Tribunales y Juzgados de Madrid para todos los litigios en que la Entidad emisora pueda ser parte.

Estas reglas fundamentales serán desarrolladas en la escritura de la emisión.

Folleto de emisión: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, el Banco de Crédito Agrícola pone a disposición del público el folleto, gratuito, explicativo de las condiciones y características de esta emisión.

Madrid, 26 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-18.306-C (87238).

GESTEVAL

Fondo de Inversión Mobiliaria

El Banco Meridional, Gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria Gesteval, en virtud de Resolución de la Dirección General de Política Financiera de fecha 2 de marzo de 1979, anuncia:

Que acordada la disolución de Gesteval, Fondo de Inversión Mobiliaria, el 19 de julio de 1985, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 2 del artículo 47 del Real Decreto 1346/1985, de 17 de julio, por el que se reglamenta la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, una vez verificados los estados financieros, publica el siguiente Balance de liquidación:

| | Pesetas |
|-----------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Cuentas de Tesorería | 65.720.114 |
| Total Activo | 65.720.114 |
| Pasivo: | |
| Cuentas de participes | 54.581.859 |
| Reembolsos pendientes | 11.138.255 |
| Total Pasivo | 65.720.114 |

Vigentes el día del acuerdo de la disolución 12.544.986,026 participaciones, la cuota de Activo a satisfacer a cada una de ellas asciende a 4,35089 pesetas por participación.

Cantidades que serán satisfechas en la oficina del Banco Meridional, en Madrid, paseo de la Castellana, 104, previa presentación del correspondiente certificado de participación.

Sevilla, 26 de noviembre de 1986.-18.292-C (87229).

CITARA, S. A.

En Junta extraordinaria celebrada por el Consejo Administrativo, con fecha 16 de octubre de 1986, se tomó el acuerdo del cambio del domicilio social de la Sociedad, de la calle Maldonado, 43, 3.º C, a la calle O'Donnell, número 18, 5.º H, 28009-Madrid.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Rivera Ortega.-17.974-C (85646).

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Antonio Soto Bisquert, Decano del ilustre Colegio de Valencia,

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia, don Carmelo de Motta Monreal, ha sido solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de su cargo en las Notarías de Carcagente, en este Colegio de Valencia, Algeciras, en el de Sevilla y Valencia, en este territorio de Valencia.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este ilustre Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 18 de noviembre de 1986.-17.995-C (85878).

MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA OXICORTE, S. A. (MAINOX, S. A.)

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, y en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local de la calle Fray Junipero Serra, 77, de esta ciudad, a las diez horas del día 22 de diciembre de 1986, en primera convocatoria, o a las once horas del día siguiente, 23 de diciembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobar una ampliación del capital social y la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Delegar facultades para su ejecución.

Barcelona, 26 de noviembre de 1986.-El Administrador.-18.311-C (87261).

NUPROSA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, calle Ecu-

dor, número 75, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 1986, a las diez horas, o en segunda convocatoria, el 23 del mismo mes, en el lugar antes indicado, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1985.

Segundo.-Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.-Resolución sobre la gestión social.

Cueto.-Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad.

Barcelona, 11 de noviembre de 1986.-El Administrador.-S 427-D (85623).

SPAIMEX, S. A.

En la Junta general universal de accionistas de la Compañía «Spaimex, Sociedad Anónima», celebrada el 13 de noviembre de 1986, se adoptó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la misma, nombrando una Comisión liquidadora. Lo que se comunica a proveedores y clientes a los correspondientes efectos legales.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.-El Liquidador. Sebastián Aragón Martín.-17.959-C (85633).

NAVIERA COSTESUR, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

En la Junta general universal de accionistas de la Entidad «Costesur, Sociedad Anónima Laboral», reunida en Málaga, el 2 de mayo de 1986, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar el Balance de liquidación una vez examinado y sometido a deliberación.

Balance de liquidación de la Empresa «Costesur, Sociedad Anónima Laboral», referido al día 7 de abril de 1986

| | Pesetas |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Banco Central c/c | 13.874.830 |
| Gastos de constitución | 212.152 |
| Derechos de traspaso | 100.000 |
| Gastos primer establecimiento .. | 55.000 |
| IVA soportado | 8.132 |
| Anticipos remuneraciones socios .. | 338.400 |
| Total Activo | 14.589.345 |
| Pasivo: | |
| Acreedores no comerciales | 514.091 |
| Préstamos a plazo corto | 3.000.000 |
| Intereses a pagar no vencidos .. | 202.500 |
| Acreedores a plazo corto | 100.000 |
| Hacienda Pública A. C. Fiscal .. | 239.098 |
| Acreedores diversos | 944.273 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 1.020.398 |
| Seguridad Social acreedores | 398.467 |
| Proveedores | 377.515 |
| Clientes | 424.337 |
| Pérdidas y Ganancias | 1.368.666 |
| Capital | 6.000.000 |
| Total Pasivo | 14.589.345 |

Segundo.-Una vez satisfechos los créditos de los acreedores, proceder al reparto y adjudicación del haber líquido resultante del Balance, que se estima en la diferencia entre el Activo real y el Pasivo exigible, siendo la cantidad a repartir de 6.000.000 de pesetas, correspondiendo a cada acción 10.000 pesetas, cuyo reparto se realiza entre los accionistas, de acuerdo con su participa-

ción social en esta Entidad, comprometiéndose éstos a sufragar todos los gastos de la liquidación con cargo a las adjudicaciones.

Tercero.-Facultar a los liquidadores de esta Sociedad doña Inés Marín Pérez, don José Antonio Ors Marfil y don José Luis Espada Fernández para que procedan a protocolizar los preinsertos acuerdos sociales.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.-17.933-C (85567).

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, a las trece horas del día 16 de diciembre de 1986, en primera y única convocatoria, con objeto de celebrar y resolver sobre los asuntos indicados en el siguiente

Orden del día

Primero.-Aplicación de las reservas disponibles en esa fecha que la Junta general determine a la cancelación de pérdidas.

Segundo.-Reducción del capital social de «Hidro Nitro Española, Sociedad Anónima», en la cifra de dos mil trescientos veintiún millones quinientos tres mil (2.321.503.000,00) pesetas, sin restitución de aportaciones a los socios y con la exclusiva finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas a una cantidad inferior a la tercera parte de aquel.

Tercero.-Ampliación del capital social hasta la cifra máxima de dos mil millones (2.000.000.000,00) de pesetas, mediante la emisión de hasta cuatro millones (4.000.000) de acciones ordinarias, al portador, de quinientas (500) pesetas de valor nominal, para su desembolso en numerario o por aportación o compensación de créditos.

Cuarto.-Modificaciones y consiguiente nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, de acuerdo con los anteriores puntos del orden del día.

Quinto.-Para la efectividad y buen fin de los acuerdos que se adopten, facultar al Consejo de Administración, en quien se delegará la ejecución de todo lo acordado en la Junta para realizar los actos, negocios jurídicos, solicitudes y diligencias administrativas que se precisen; otorgar los documentos públicos o privados necesarios o convenientes con capacidad de rectificación y subsanación y fijar las condiciones accidentales, procedimientos y plazos que sean consecuencia o presupuesto de la ejecución de cada acuerdo hasta obtener su plena eficacia e inscripción en el Registro Mercantil o cualquier otro que proceda, con facultad expresa de delegación en los casos en que la misma proceda.

Sexto.-Ruegos y preguntas sobre los anteriores puntos del orden del día.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en las oficinas centrales de la Sociedad o por medio de los Bancos o Cajas de Ahorros donde tengan depositados sus títulos. El derecho de asistencia es delegable en la forma prevista en el artículo 18 de los Estatutos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto

2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general extraordinaria por su Letrado asesor.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.-El Consejo de Administración.-18.328-C (87278).

MARITIMA CONTINENTAL Y DE COMERCIO, S. A. (MARCOSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 1986, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Gran Vía, número 15, tercero, y, en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, y bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.-Ratificación de la gestión actual de los Administradores en orden a la posición adoptada frente a los accionistas que desean vender sus acciones, así como estudio y resoluciones que procedan en orden a esa situación, con detalle de la política a seguir y acuerdos a adoptar en su caso, considerando su compra por otros accionistas, o por la propia Sociedad, o por otros nuevos accionistas con los que estén concordes los demás socios.

Segundo.-Medidas a adoptar en orden a la gestión económica de la Sociedad, con vistas al futuro.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Formación, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-18.308-C (87239).

FRIGORIFICOS DE CADIZ, SOCIEDAD ANONIMA (FRICA)

(En liquidación)

Por acuerdo de los señores liquidadores se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Cádiz, avenida del Puerto, número 1, piso tercero, el próximo día 16 de diciembre de 1986, a las once treinta horas, y si procediera, a la misma hora y lugar, al siguiente día 17 de diciembre de 1986, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de la gestión de los señores liquidadores.

Segundo.-Aprobación, si procede, del Balance final de liquidación y reparto del haber social.

Cádiz, 26 de noviembre de 1986.-Por los Liquidadores, Manuel María Lamana Torres.-18.285-C (87228)

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE TOLEDO

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS Y CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACION DE LOS IMPOSITORES

Sorteo de Compromisarios

En cumplimiento de lo previsto por la Ley 31/1985, por el Decreto 60/1986, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y por los Estatutos de esta Entidad, esta Caja de Ahorro de Toledo va

a proceder al sorteo público ante Notario para designar 440 Compromisarios de entre sus impositores, los cuales, en su momento, elegirán, de entre ellos, a 44 Consejeros generales que se integrarán en la Asamblea general, con la siguiente distribución:

Circunscripción de Ciudad Real: 10 Compromisarios, que elegirán a un Consejero general.

Circunscripción de Cuenca: 10 Compromisarios, que elegirán a un Consejero general.

Circunscripción de Madrid: 10 Compromisarios, que elegirán a un Consejero general.

Circunscripción de Toledo: 410 Compromisarios, que elegirán a 41 Consejeros generales.

Dicho sorteo se realizará en un solo acto para todas las circunscripciones, en el salón de actos de la sede central de la Caja de Ahorros, en Toledo (entrada por la calle Talavera), el próximo día 15 de diciembre, a las once horas, y quedan expresamente invitados a presenciarlo todos nuestros impositores que lo deseen.

A estos efectos, a partir de la fecha de publicación de este anuncio se encontrarán expuestas en las oficinas centrales de la Entidad (calle Ocaña, sin número, Toledo), las listas de todos nuestros impositores que reúnen los requisitos establecidos para poder participar en el mencionado sorteo. Asimismo, en cada una de las oficinas de la Caja se hallará expuesta la lista de impositores correspondientes a dicha oficina, y en las siguientes oficinas, cabeceras de circunscripción, se encontrarán expuestas las listas de todas las oficinas de la respectiva circunscripción:

Circunscripción de Ciudad Real: Oficina principal en Ciudad Real, calle Ciruela, 9.

Circunscripción de Cuenca: Oficina en Tarancon, avenida Rey Juan Carlos I, 12.

Circunscripción de Madrid: Oficina en Madrid, calle Alcalá, 22.

Circunscripción de Toledo: Oficina principal en Toledo, plaza Zocodover, 1.

Las citadas listas podrán ser consultadas por los impositores que lo deseen, quienes podrán presentar las impugnaciones que consideren oportunas, demostrando previamente su legitimación para ello, hasta el próximo día 6 de diciembre, inclusive.

Las impugnaciones se presentarán por escrito en la oficina en cuya lista se haya observado la deficiencia, o en la sede central, conteniendo dicho escrito todos los argumentos, documentos o pruebas de que intente valerse el impugnante.

Resueltas las reclamaciones, las listas definitivas quedarán expuestas hasta el día del sorteo, teniendo esta exposición el carácter de notificación a los interesados a todos los efectos.

En el supuesto de titularidad múltiple de impositores, se considerará al colocado en primer lugar, pero si éste estuviere afectado por alguna causa de ineligibilidad o de incompatibilidad, o renunciare a su designación como titular único a efectos del sorteo, se considerarán sucesivamente a los siguientes titulares de la imposición, sin computarse, en ningún caso, a los apoderados. En este supuesto, la designación de sucesivos titulares deberá efectuarse durante el mismo plazo dado para presentación de impugnaciones, es decir, hasta el próximo día 6 de diciembre.

Toledo, 26 de noviembre de 1986.—El Presidente de la Comisión Electoral, Pedro Jesús Santolaya Heredero.—18.320-C (87263).

CAJA RURAL NACIONAL (Sociedad Cooperativa)

Don Pedro García Romera, Presidente de la Comisión Liquidadora, en cumplimiento de acuerdo de dicha Comisión y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en el artículo 78.3 del vigente Reglamento de aplicación a las Sociedades Cooperativas de Crédito, convoca a los socios de la Caja Rural Nacional a

Asamblea general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el paseo de San Francisco de Sales, número 15, salones del hotel Mindanao, el día 17 de diciembre de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día 18 en el mismo lugar e igual hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los liquidadores sobre estado procesal de la reclamación judicial interpuesta por la Caja Rural del Jalón contra esta Caja Rural Nacional, sobre impugnación de acuerdos, así como de la marcha de la liquidación y del Balance al día 31 de octubre de 1986, para su aprobación, si procede.

Segundo.—Concesión de una prórroga semestral, de conformidad al artículo 78.6 del Reglamento de aplicación a las Sociedades Cooperativas, para la resolución de las operaciones de liquidación pendientes y de cuantas actuaciones procedan.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Asamblea o, en su defecto, nombramiento de dos socios para su aprobación y firma.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Pedro García Romera.—18.314-C (87262).

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta ejercicio 1986

A partir del día 30 de diciembre de 1986, se pagará con cargo a los beneficios del ejercicio 1986, en concepto de dividendo a cuenta, por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros:

| Acciones viejas (clave de valor: 14452001) | |
|--|----------------|
| | Pesetas |
| Importe íntegro | 24,3902 |
| Retención 18 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades. | -4,3902 |
| Líquido a pagar por cada acción. | 20,0000 |

Acciones emisión diciembre 1985 (desembolso parcial), números 408.770.821/414.058.656 (clave de valor: 14452015)

| Acciones emisión diciembre 1985 (desembolso parcial) | |
|--|----------------|
| | Pesetas |
| Importe íntegro | 20,7317 |
| Retención 18 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades. | -3,7317 |
| Líquido a pagar por cada acción. | 17,0000 |

Los Bancos y Cajas de Ahorro tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 189.

Nota.—En la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrá deducirse de la cuota, además de la retención efectuada en el pago del dividendo, el 10 por 100 del importe íntegro del mismo, de acuerdo con lo que se indica en el artículo 29, g), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida en el artículo 29 de la Ley 48/1985, de 27 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.305-C (87237).

CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ

Primera emisión de obligaciones subordinadas

Entidad emisora: Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, con domicilio en Badajoz, paseo de San Francisco, número 18, fundada por Real Orden de 12 de marzo de 1889 por la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, inscrita en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España con el número 15.

Importe de la emisión: Doscientos cincuenta millones de pesetas, en títulos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La presente emisión se iniciará el día 1 de diciembre de 1986 para el primer tramo de 100 millones de pesetas. El segundo tramo, a partir del cierre del primero y hasta su total venta o en todo caso, hasta el día 31 de mayo de 1987, fecha en que quedará definitivamente cerrada la emisión.

Interés: El interés nominal será del 9,5 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 31 de mayo de 1987, en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el día 31 de mayo de 1992.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 50.000 pesetas por título, libres de gastos para el tenedor.

Garantías: La emisión queda garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad emisora, con arreglo a derecho y así se hará constar en la escritura de emisión que se otorgará al efecto.

Régimen fiscal: Las obligaciones subordinadas de la presente emisión gozarán de todos los beneficios reconocidos en la presente legislación, una vez sean admitidas a cotización oficial en Bolsa y en particular, de conformidad con la legislación vigente, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Los intereses estarán sujetos a la retención a cuenta por los rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de las obligaciones subordinadas están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 48, 1. b, número 19 del texto regulador, dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Condiciones de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión

Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y, por consiguiente, se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, sin que pueda exceder, en ningún momento, del tipo de interés de cada emisión.

Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión, la Cuenta de Resultados

de la Caja continuara presentando pérdidas, en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la Cuenta de Resultados de la Caja vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos.

Cotización en Bolsa: Se solicita la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las Oficinas del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora don José Antonio Marcos Blanco, don Dionisio García-Izquierdo Peña, don José María González-Haba Barrantes y don José Gallego García-Adamez.

Badajoz, 21 de noviembre de 1986.-7.485-10 (87277).

FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A. (FASA-RENAULT)

VALLADOLID

Pago de dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1986

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con las atribuciones que le confieren sus Estatutos, ha acordado repartir un dividendo bruto de 60.975 pesetas, del que deducidos los impuestos en vigor, resulta un dividendo neto de 50 pesetas, a cada una de las acciones números 1 al 22.781.250, ambos inclusive.

El referido dividendo, a cuenta de los beneficios del ejercicio económico de 1986, podrá hacerse efectivo a partir del día 15 de diciembre de 1986, en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Credit Lyonnais, Societe Generale de Banque y BNP de España.

Para conocimiento de las Entidades que tienen adoptado el sistema mecanizado en el ejercicio de los derechos de títulos-valores, el código del valor será: 13521001.

Valladolid, 27 de noviembre de 1986.-El Consejero-Secretario, Santiago López González.-18.277-C (87224).

MERRELL DOW ESPAÑA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 22 de diciembre de 1986, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los siguientes asuntos constitutivos del orden del día:

Primero.-Aumentar el capital social en la cifra de 343.302.750 pesetas, mediante la emisión, a la par, de 980.865 nuevas acciones de 350 pesetas de valor nominal cada una, por aportación dineraria de los socios, y modificar, en consecuencia, los Estatutos sociales.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen usar su derecho a asistir o estar representados en esta Junta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de

depósito en las oficinas de la Sociedad o en la central y sucursales de los Bancos de Vizcaya o Español de Crédito, donde se les facilitarán las tarjetas de asistencia durante el plazo que va desde la fecha de publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la Junta.

Madrid, 26 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-18.301-C (87233).

FRINA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Frina, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 15 de diciembre de 1986, en primera convocatoria, a las dieciséis horas de la tarde, en el domicilio social de la Empresa, en la calle Bronce, número 3, de esta capital, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución del Consejo de Administración y revocación de poderes.

Segundo.-Nombramiento de Administrador único.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 26 de noviembre de 1986.-18.279-C (87225).

ORMUZ, S. A.

(En liquidación)

Se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad adoptado, por la Junta general extraordinaria de la misma, y que resulta de la escritura autorizada por el Notario de Madrid don José Aristónico García el día 20 de noviembre de 1986.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Liquidador, Salvador Aguilera Puente.-18.304-C (87236).

UNION MEDICO FARMACEUTICA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, adoptado por la Junta general extraordinaria de la misma, y que resulta de la escritura autorizada por el Notario de Madrid don José Aristónico García el día 20 de noviembre de 1986.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-La Liquidadora, María Carmen Fernández Asensio.-18.303-C (87235).

UNION MADRID, S. A.

(En liquidación)

Se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, adoptado por la Junta general extraordinaria de la misma, y que resulta de la escritura autorizada por el Notario de Madrid don José Aristónico García el día 20 de noviembre de 1986.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Liquidador, Rafael Marín Vera.-18.302-C (87234).

CALAS DE GRAN CANARIA, SOCIEDAD ANONIMA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Luis Doreste Silva, 60, 1.º, local 4

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad conferida en el artículo 10 de los Estatutos sociales y de

conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración celebrado el día 25 de noviembre de 1986, con intervención de su Letrado asesor, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 1986, a las diez horas (hora insular), en primera convocatoria, y en segunda, para el día 15 del mismo mes y año, a las dieciséis horas (hora insular), a celebrarse en el Real Club Náutico de Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, sin número, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo de fusión de «Calas de Gran Canaria, Sociedad Anónima», con «Cartera de Valores del Mar, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución, sin liquidación, de «Calas de Gran Canaria, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «Cartera de Valores del Mar, Sociedad Anónima», que quedará absorbida, sometiendo dicho acuerdo a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios tributarios establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en el Reglamento para el desarrollo y aplicación de la misma, aprobado por Real Decreto de 24 de julio de 1981.

Haciendo constar, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, por la que se determinan normas especiales para la fusión de Sociedades Anónimas, que:

a) Se considera de aplicación el régimen especial a la fusión proyectada, toda vez que no va a suponer ninguna restricción a la libre competencia, y, sin embargo, supondrá una mejora en las estructuras productiva y organizativa de ambas Empresas en beneficio de la economía nacional.

b) En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Economía y Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

c) Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

d) Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con el abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Segundo.-Aprobación del balance, cerrado al día anterior a la celebración de la Junta, y designación del mismo como balance de la fusión, facultando expresamente al Consejo de Administración para que designe Profesor mercantil, Economista colegiado o Censor jurado de Cuentas, con el fin de que intervengan oficialmente el mismo.

Tercero.-Aprobación de la disolución de «Calas de Gran Canaria, Sociedad Anónima», en los términos y con la condición señalados en el apartado primero del orden del día, sin necesidad de que la Sociedad pase por el período de liquidación previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de la fusión previstos por la ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubiesen opuesto a la fusión, facultándole expresamente para acordar, en los términos establecidos en el párrafo 3.º de la Ley de 5 de diciembre de 1968, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen; aprobar el balance de la Sociedad, cerrado al día anterior del otorgamiento de la correspondiente escritura de disolución por fusión y realizar cuantos otros actos fueran necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos y su inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad, en su caso.

Quinto.-Autorización al señor Presidente del Consejo de Administración y al Consejero-Delegado don Teófilo Vergara Pérez para que solidariamente, es decir, con la sola firma de uno de ellos, puedan otorgar la correspondiente escritura pública de fusión y, en definitiva, realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de cada uno de los acuerdos aprobados por la Junta general extraordinaria, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, los asistentes a la Junta tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

Para la asistencia a la Junta será necesaria la presentación de la correspondiente tarjeta de asistencia, de la que podrán proveerse en las oficinas de esta Sociedad, sitas en Madrid, calle General Pardiñas, 92, 1.º, o bien en el domicilio social, calle Luis Doreste Silva, 60, 1.º, en Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-18.275-C (87222).

INSTITUT DEL CINEMA CATALA, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 1986, a las diecinueve horas, en el Colegio d'Aparelladors, calle Bon Pastor, 5, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social.

Segundo.-En caso de aprobación del aumento, ofrecimiento a los actuales accionistas del término de un mes para ejercer su derecho preferente de suscripción, quedando después las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración para su colocación de la forma que considere más conveniente.

Tercero.-Cambio del domicilio social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de noviembre de 1986.-El Presidente, Josep Lluís Galvarriato i Tintoré.-5.565-D (87217).

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALBACETE

En virtud del acuerdo adoptado con fecha 19 de noviembre, por el Consejo de Administración, dando cumplimiento a lo preceptuado en los Estatutos y Reglamento de la Entidad, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, que se celebrará el día 20 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el salón de actos del Centro Cultural de la Asunción, calle Monjas, de Albacete, con sujeción al siguiente

Orden del día

Informe de la Presidencia.

Estatutos y Reglamento de la Entidad.

Definición de líneas generales del Plan Anual para el ejercicio de 1987.

Nombramiento de interventores para aprobación del acta.

Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para el general conocimiento y oportunos efectos legales.

Albacete, 24 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-18.309-C (87240).

SEGURIDAD DOS, S. A.

MAHON (BALEARES)

Calle San Jorge, 21

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre, y en segunda, el día siguiente, a las diez horas, en la sede social, bajo el siguiente

Orden del día

Unico.-Disolución de la Sociedad.

Mahón, 26 de noviembre de 1986.-Por poder 203/80, Angel Hidalgo Callejo, un Administrador.-18.270-C (87220).

COMPañIA DE EMISIONES Y PUBLICIDAD, S. A.

SABADELL

Convento, 22-24

Se comunica a los señores accionistas tenedores de las acciones números 1 al 140.000 que dentro del plazo que finalizará por todo el día 22 de diciembre de 1986 deberán ser presentados en el domicilio social de la Compañía los títulos correspondientes a dichas acciones, para proceder a su canje por las nuevas acciones resultantes de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión de fecha 22 de octubre de 1986.

Asimismo se comunica a los señores accionistas que, de no ser presentados los referidos títulos dentro del plazo señalado, se podrá proceder conforme a lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 17 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Fonolleda Prats.-18.262-C (87219).

MERLIN, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para la reunión que se celebrará en el domicilio

social, calle San Vicente, número 16, segundo piso, Santa Eulalia del Río (Ibiza), el próximo día 14 de diciembre de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de ampliación del capital social por un importe máximo de 360.000.000 de pesetas (trescientos sesenta millones de pesetas).

Segundo.-Propuesta de autorización al Consejo de Administración para que, en una o más veces, pueda proceder a la ampliación del capital social, en las condiciones establecidas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Modificación de los artículos 12 y 17 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Santa Eulalia del Río, 26 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-18.296-C (87230).

CODORNIU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 1986, a las once horas, en el domicilio social, Sant Sadurn d'Anoia, «Casa Codorniu», y, en su caso, en segunda el día 22 del citado mes, a la misma hora y en el mismo domicilio, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

Primero.-Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio enero-junio 1986, distribución de beneficios y gestión social.

Segundo.-Nombramiento de Censores de Cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.-Aprobación del acta por la propia Junta y, en su defecto, nombramiento de dos señores Interventores para la aprobación y firma de dicha acta.

Para el derecho de asistencia a la indicada Junta, los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Sant Sadurn d'Anoia, 24 de noviembre de 1986.-El Administrador, Manuel Raventós Artés.-19.282-C (87227).

FACOLOR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la carretera de Andalucía, kilómetro 9,200, Villaverde Alto, Madrid, el día 15 de diciembre de 1986, a las trece treinta horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre de 1986, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados del ejercicio de 1985, así como la gestión del Consejo de Administración y Gerente de la Sociedad durante el citado período.

Segundo.-Ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.-Julio Muñoz Fernández, Presidente del Consejo de Administración.-18.310-C (87241).

RODA & PLAST, S. A.

En mi calidad de Administrador solidario de «Roda & Plast, Sociedad Anónima», cargo para el que fui nombrado en la escritura fundacional de la Sociedad y al amparo del artículo 11 de los Estatutos sociales, que así me permite hacerlo, convoco Junta general extraordinaria de accionistas de «Roda & Plast, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, calle Manuel Azaña, 2, Alcalá de Henares (Madrid), el próximo día 22 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 23 de diciembre, a las diez horas, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad «Roda & Plast, Sociedad Anónima».
Segundo.—Nombramiento de uno o varios liquidadores a tal fin, según los Estatutos sociales.

Alcalá de Henares, 26 de noviembre de 1986.—El Administrador solidario, Emiliano Valeros Sánchez Seco.—18.274-C (87221).

UNIDECO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 1986, a las diez horas, en el domicilio social, Gran Vía de les Corts Catalanes, 644, de Barcelona, y, en su caso, en segunda, el día 22 del citado mes, a la misma hora y en el mismo local, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

Primero.—Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio enero-junio 1986, distribución de beneficios y gestión social.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los que se adopten sobre los anteriores extremos del orden del día y, en especial, la determinación de las delegaciones que sean procedentes para la firma de los documentos públicos o privados que sean menester.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de dos señores accionistas interventores para la aprobación y firma de dicha acta.

Para el derecho de asistencia deberán los señores accionistas atenerse a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 24 de noviembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Raventós Esposa.—18.281-C (87226).

**IMPISA DOS,
SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSION MOBILIARIA**

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad concedida por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de 25 de junio de 1985, acordó aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de 196.152.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 32.692 acciones de 6.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, números 179.807 al 212.498, ambos inclusive, al tipo de la par, y que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1987. Dichas acciones gozarán de desgravación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con la legislación vigente.

Los señores accionistas gozarán del derecho de suscripción de las acciones emitidas a razón de dos por cada once que se posean, pudiendo ejercitar este derecho en el domicilio social, en el plazo comprendido entre el 1 de diciembre de 1986 y el 20 de enero de 1987, ambas fechas inclusive. Transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración podrá distribuir libremente las acciones no suscritas. Las nuevas acciones se ofrecen libres de gastos de suscripción, debiendo ser totalmente desembolsadas en el momento de la misma. Se solicitará para ellas la condición de cotización calificada en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Está a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el folleto informativo de esta ampliación.

Barcelona, 15 de noviembre de 1986.—El Director general, Jesús Serra Bayona.—17.904-C (85281).

**INSTITUTO ESPAÑOL
DEL AHORRO, S. A.**

(En liquidación)

Combinaciones de títulos premiados en el sorteo del mes de octubre de 1986.

CSW BKK ISD QNK
NDK WEC GXQ WNB

El primer premio de la Lotería Nacional del 1 de noviembre ha sido el número 88.974.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—La Liquidadora, Ana Fernández Rodríguez.—17.922-C (85416).

**J. GARCIA-BORES, S. A.,
EMPRESA CONSTRUCTORA**

(Disolución y liquidación)

En el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1986, se indicaba por error:

Activo: 2.662.991.
Pasivo: 2.662.991.

Cuando en realidad corresponde:

Activo: 2.682.991.
Pasivo: 2.682.991.

Barcelona, 10 de noviembre de 1986.—7.252-5 (85427).

**CENTRAL ANDALUZA
DE PROMOCIONES
INMOBILIARIAS, S. A.**

(CEPRONSA)**(En liquidación)**

A efectos de lo previsto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final de liquidación de la Sociedad:

| | Pesetas |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 3.046.341 |
| Liquidación socios | 9.700.000 |
| Total Activo | 12.746.341 |
| Pasivo: | |
| Capital | 4.000.000 |
| Reserva legal | 800.000 |
| Reserva voluntaria | 8.216.927 |
| Resultados ejercicio 1986 | - 270.586 |
| Total Pasivo | 12.746.341 |

Sevilla, 15 de octubre de 1986.—El Liquidador.—17.886-C (85267).

**HERNANDEZ SUAREZ
HERMANOS, S. A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 19, a la misma hora, en segunda, en nuestro local social de Presidente Alvear, 43, primero, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Balance del ejercicio 1985/1986.

Tercero.—Informe del Consejo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 1986.—El Presidente.—5.570-D (87218).

J. TABERNER, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal de 20 de septiembre de 1984 acordó proceder a la disolución de la Sociedad e iniciar el proceso de liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance de disolución:

| | Pesetas |
|---------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Bancos, cuentas corrientes | 2.697 |
| Bancos, cuentas de ahorro | 19.920 |
| Bancos, cuentas de ahorro, P. S. | 474.358 |
| Clientes | 40.242.788 |
| Clientes de dudoso cobro | 5.738.417 |
| Provisión de insolvencia | (13.786.975) |
| Efectos a cobrar | 160.000 |
| Imposiciones a plazo fijo, P. S. | 1.300.840 |
| Antiguos proveedores | 5.469.295 |
| Antiguos acreedores | 429.009 |
| Otras insolvencias | 1.224.585 |
| Provisión de otras insolvencias | (1.224.585) |
| Valores mobiliarios | 104 |
| Materias primas | 3.150.000 |
| Productos acabados | 3.014.016 |
| Terrenos | 600.000 |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 5.361.477 |
| Mobiliario | 875.416 |
| Vehículos | 2.523.869 |
| Útiles y herramientas | 298.197 |
| Gastos de constitución | 137.460 |
| Fondo de amortización | (3.993.201) |
| Impuestos a regularizar | 907.253 |
| Hacienda pública deudora, P. S. | 34.932 |
| Gastos financieros | 2.951 |
| Total Activo | 52.962.823 |
| Pasivo: | |
| Cuenta corriente de socios | 8.702.909 |
| Acreedores bancarios | 53.778.622 |
| Seguros sociales pendientes | 3.199.881 |
| Proveedores | 7.475.213 |
| Acreedores | 2.274.288 |
| Capital | 2.000.000 |
| Reserva legal | 400.000 |
| Reserva voluntaria | 1.115.400 |
| Cuenta de regularización, Ley 50/1977 | 8.851.556 |
| Cuenta de actualización, Ley 1/1979 | 3.539.354 |
| Resultados negativos 1980 | (299.727) |
| Resultados negativos 1981 | (3.174.393) |
| Resultados negativos 1982 | (22.961.610) |
| Resultados negativos 1983 | (12.091.592) |
| Ingresos financieros | 152.882 |
| Total Pasivo | 52.962.823 |

San Hilario Sacalm, 22 de enero de 1985.—El liquidador, Antonio Bou Mías.—17.923-C (85417).

AVALUNION, S. G. R.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1985

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|---|---------|---------|---|---------|---------|
| Inmovilizado material | | 38.688 | Capital | | 278.154 |
| Edificio y otras construcciones | 30.131 | | Capital social | 286.080 | |
| Instalaciones | 4.762 | | Resultados negativo ejercicio 1983 | (435) | |
| Mobiliario y enseres | 5.219 | | Resultados negativo ejercicio 1984 | (7.491) | |
| Amortización acumulada inmov. mater. | (1.424) | | | | |
| Inmovilizado inmaterial | | 27 | Fondo de garantía | | 24.387 |
| Marca comercial | 27 | | Fondo de garantía | 24.387 | |
| Inmovilizado financiero | | 121.697 | Acreeedores a corto plazo | | 15.643 |
| Recurso propios: | | | Acreeedores diversos | 14.161 | |
| Fondos públicos | 28.923 | | Organismo Seguridad Social, acreeedores | 806 | |
| Títulos de renta fija | 79.214 | | Hacienda Pública, acreeedora | 641 | |
| Fondo de garantía: | | | C/c con socios Ptas. ratificación | 35 | |
| Fondos públicos | 13.560 | | Ajuste por periodificación | | 4.656 |
| Fianzas y depósitos | | 16 | Pagos diferidos | 2.020 | |
| Fianzas a plazo largo | 16 | | Cobros anticipados | 2.636 | |
| Gastos amortizables | | 5.919 | | | |
| Gastos de constitución | 1.032 | | | | |
| Gastos primer establecimiento | 1.489 | | | | |
| Otros gastos amortizables | 640 | | | | |
| De ampliación de capital | 170 | | | | |
| Gastos de integración | 2.588 | | | | |
| Deudores | | 2.844 | | | |
| Deudores diversos | 1.031 | | | | |
| Hacienda Pública, deudores | 1.807 | | | | |
| Organismo Seguridad Social, deudores | 6 | | | | |
| Situaciones transitorias de financiación | | 69.040 | | | |
| Socios protectores, capital no desembolsado | 13.450 | | | | |
| Socios partícipes, capital no desembolsado | 55.590 | | | | |
| Cuentas financieras | | 57.004 | | | |
| Caja | 773 | | | | |
| Bancos e Institutos de Crédito, c/c | 43.221 | | | | |
| IPF | 250 | | | | |
| Bancos e Institutos de Crédito, c/c FG | 12.760 | | | | |
| Ajuste por periodificación | | 9.562 | | | |
| Cobros diferidos | 8.702 | | | | |
| Pagos anticipados | 860 | | | | |
| Resultados | | 18.043 | | | |
| Pérdidas y ganancias | 18.043 | | | | |
| Total Activo | | 322.840 | Total Pasivo | | 322.840 |
| Cuentas de orden: | | | Cuentas de orden: | | |
| Deudores por aval | | 388.476 | Obligaciones avaladas | | 388.476 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1985

| INGRESOS | | Pesetas | GASTOS | | Pesetas |
|-------------------------------|--------|---------|--|-------|---------|
| Ingresos financieros | | 16.629 | De personal | | 25.542 |
| Inmovilizado financiero | 11.665 | | Financieros | 73 | |
| Cuentas corrientes bancarias | 4.964 | | Tributos | 41 | |
| Ingresos por operaciones aval | | 4.940 | Trabajos, suministros y servicios externos | 2.392 | |
| De comisión de aval | 3.131 | | Gastos diversos | 9.661 | |
| De gastos de estudio | 1.809 | | Amortizaciones | 1.810 | |
| Total Ingresos | | 21.569 | Total Gastos | | 39.519 |

Resultados extraordinarios:

| | |
|---|--------|
| Resultados extraordinarios ejercicio 1984 | 93 |
| Saldo deudor | 18.043 |

BONSER ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Entidad a Junta general extraordinaria para el día 18 de diciembre del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria o, en su defecto, el siguiente día 19 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, localidad de Navás, polígono industrial, sin número, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Cese de Consejeros por extinción de su mandato.

Segundo.-Modificación del número de miembros integrantes del Consejo de Administración, dentro de los máximo y mínimo autorizados por el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Nombramiento, si hay caso, de Consejeros.

Cuarto.-Designación de la persona que hubiere de elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Quinto.-Acta de la Junta.

Navás, 10 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Serra Ramoneda.-7.290-16 (85868).

POSTES Y MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Bruc, número 36, de esta ciudad, el día 7 de enero de 1987 próximo a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 8 de enero de 1987, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de Consejeros. Modificación de Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Manresa, 18 de noviembre de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Consejero-delegado. Juan Pont Isanta.-7.288-16 (85866).

FORJAS Y RUEDAS DE CALATAYUD, S. A.

Se convoca por el Presidente del Consejo de Administración Junta general de accionistas que tendrá lugar en la ciudad de Zaragoza, en el domicilio social de la Entidad «Geplasmal, Sociedad Anónima», calle Somport, de la Sociedad «Forjas y Ruedas de Calatayud, Sociedad Anónima», el día 17 de diciembre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día, bajo el siguiente

Orden del día

Remoción y modificación de los órganos Directivos y del Consejo de Administración.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1986.-Elvira Casanova Usón.-5.038-D (86069).

SOCIEDAD ANDALUZA DE SEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de calle Aguilas, 4, Sevilla, el día 19 de

diciembre de 1986, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria en el mismo lugar y, para las once horas del día siguiente, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificar lo aprobado en el segundo y tercer orden del día de la Junta general extraordinaria del día 28 de diciembre de 1985.

Segundo.-Modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales de la Entidad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Sevilla, 10 de noviembre de 1986.-El Presidente, Rodrigo Barba Esteban.-17.994-C (85877).

HARINAS POLO, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Albareda, número 6, de Zaragoza, el día 19 de diciembre de 1986, a las seis de la tarde en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación del Balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1985/1986.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1986/1987.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1986.-El Consejo de Administración.-7.294-8 (85984).

INMOBILIARIA ROCAS DORADAS, S. A.

En liquidación

Balance a 3 de noviembre de 1986

| | Pesetas |
|-------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Cuentas financieras .. | 34.315.170 |
| Banco de Sabadell ... | 34.315.170 |
| Pérdidas y ganancias .. | 2.962.812 |
| Total | 37.277.982 |
| Pasivo: | |
| Capital y reservas ... | 37.277.982 |
| Capital | 19.800.000 |
| Reserva legal | 3.960.000 |
| Reserva voluntaria .. | 13.537.979 |
| Resultados negativos .. | 19.997 |
| Total | 37.277.982 |

Barcelona, 6 de noviembre de 1986.-El liquidador, José Ribo Nirella.-7.235-16 (84850).

PLAYAS DEL SUR, S. A.

Tercer anuncio

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Playas del Sur, Sociedad Anónima», celebrada el 10 de noviembre de 1986, acordó por unanimidad:

Reducir el capital social de la Compañía que hasta ahora era de 261 millones de pesetas en 57.420.000 pesetas, quedando pues establecido en 203.580.000 pesetas y reducir, por consiguiente, el valor nominal de las 2.610 acciones, que en lo sucesivo tendrán un valor de 78.000 pesetas cada una.

El importe de la reducción será restituido a los accionistas en la proporción correspondiente a las aportaciones de cada uno de ellos.

Una vez transcurrido el plazo de tres meses desde la última publicación y si no ha habido oposición a este acuerdo de reducción por parte de los acreedores ordinarios de la Sociedad, ésta se llevará a cabo en la forma acordada.

Madrid, 17 de noviembre de 1986.-El Secretario.-17.902-C (85280).

y 3.ª 28-11-1986

LA MARINA ALTEA, S. A.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS MONT-AGUD

Las Juntas generales extraordinarias de «La Marina Altea, Sociedad Anónima» y «Explotaciones Agrícolas Mont-Agud, Sociedad Anónima», celebradas el 1 de noviembre de 1986, adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

La fusión de «La Marina Altea, Sociedad Anónima» y «Explotaciones Agrícolas Mont-Agud, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera. La fusión surtirá todos sus efectos el 31 de diciembre de 1986, fecha en que «La Marina Altea, Sociedad Anónima», adquirirá en bloque el patrimonio social de «Explotaciones Agrícolas Mont-Agud, Sociedad Anónima», que se disolverá y quedará extinguida.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benidorm y La Nucia (Alicante), 3 de noviembre de 1986.-Los Secretarios de las Juntas, Francisco Savall Juan y José Mestre Tasa.-17.925-C (85422).

y 3.ª 28-11-1986

VILLACANA, S. A.

A los efectos legales oportunos se hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de noviembre de 1986 acordó la reducción del capital social en la suma adicional de 70.000.000 de pesetas, mediante la amortización y anulación de 70.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas cada una, y restitución a los accionistas titulares de las acciones anuladas de dicha cifra, con cargo al capital social, con lo que éste quedará reducido, una vez se cumpla lo exigido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, a 25.694.000 pesetas.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.-El Secretario.-17.976-C (85649).

2.ª 28-11-1986

FRANCO ESPAÑOLA MARITIMA, S. L.

La Junta general universal de la Sociedad «Franco Española Marítima, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1986, acordó por unanimidad efectuar una reducción de capital de 550.000 pesetas, quedando fijado el capital social de la Entidad en 950.000 pesetas.

Lo que se comunica a los efectos del artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 7 de noviembre de 1986.-Un Administrador, Vicente Vázquez Alonso.-17.831-C (84804).